

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **156**

Fecha: 07/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2015 00513	Ordinario	JOSE DEMETRIO VACA GUARGUATI	UNIVERSAL AUTOMOTORA DE TRANSPORTES SA	Auto ordena oficiar Finalmente, por ser una prueba útil para el proceso, por secretaria oficiesse a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, a fin de que en el término máximo de 10 días contados a partir de la notificación de esta providencia	06/10/2021	
11001 31 03 008 2017 00654	Ordinario	NATALIA ESQUIVEL RIVERA	JOSE OCTAVIO IBAÑEZ BERNIER	Auto pone en conocimiento Finalmente, se advierte al tercero interviniente CLAUDIO MEJIA, que toda intervención que haga ante este despacho deberá de ser presentada por medio de apoderado judicial, por cuanto aquel carece del derecho de postulación de que trata el artículo 73 del C.G.P.; en consecuencia, no hay lugar a realizar pronunciamiento alguno sobre la solicitud de devolución de bienes muebles radicada por correo	06/10/2021	
11001 31 03 008 2017 00654	Ordinario	NATALIA ESQUIVEL RIVERA	JOSE OCTAVIO IBAÑEZ BERNIER	Auto requiere Visto que el archivo PDF N° 04 del cuaderno principal incorpora un correo electrónico remitido por el juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá, también anexa documental dirigida a nuestro expediente 1100131030082021700143, por secretaria desglósese la documental que no pertenece para el proceso de la referencia e incorpórese al expediente correspondiente	06/10/2021	
11001 31 03 008 2017 00712	Ordinario	LILIANA PATRICIA DIEZ GOMEZ	JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido) recurso DEVOLUTIVO	06/10/2021	
11001 31 03 008 2020 00415	Ordinario	ENRIQUE MALDONADO MELO	JOSE LUIS BECERRA CORDOBA	Auto decide recurso PRIMERO: REPONER el proveído de fecha 22 de abril de 2021, por las razones expuestas en esta providencia.	06/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00415	Ordinario	ENRIQUE MALDONADO MELO	JOSE LUIS BECERRA CORDOBA	Auto requiere Empleados Secretaría	06/10/2021	
11001 31 03 008 2020 00415	Ordinario	ENRIQUE MALDONADO MELO	JOSE LUIS BECERRA CORDOBA	Auto admite demanda	06/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00096	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN PABLO ESPINOSA ESTUPIÑAN	Auto resuelve Solicitud Estando al Despacho para decidir sobre el recurso de reposición, y en atención a la solicitud presentada LEICY CASTRO en correo del 29 de junio de 2021 remitido desde la dirección electrónica castroleicy18@gmail.com, misma que se relaciona en el escrito del recurso, se entiende desistido el recurso de reposición interpuesto en la misma fecha.	06/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00096	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN PABLO ESPINOSA ESTUPIÑAN	Auto requiere Previo a resolver sobre la notificación de JUAN PABLO ESPINOSA ESTUPIÑAN y los medios de defensa propuestos en su nombre, se requiere al abogado CARLOS ANDRÉS PARRA para que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 806 de 2020, en el término máximo de 5 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, allegue el poder debidamente conferido, que la faculte para actuar	06/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00096	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN PABLO ESPINOSA ESTUPIÑAN	Auto resuelve Solicitud De acuerdo con la solicitud de elaboración de oficios allegada a este Despacho en correo del 7 de julio del 2021, se informa que dichos oficios se encuentran elaborados desde el 2 de julio del año en curso. Los cuales deberán ser retirados por el interesado de las instalaciones del juzgado y tramitado a su cargo ante los respectivos bancos, por cuanto hasta la fecha esta judicial aún no ha implementado	06/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00324	Ejecutivo Singular	ROSA MARIA ZAPATA DE CAMACHO	HUGO EDUARDO CAMACHO VARGAS	Auto rechaza demanda	06/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00335	Ordinario	PEDRO MUÑOZ VELASQUEZ	ISRAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto admite demanda	06/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00352	Ejecutivo Singular	FETEC CONSTRUCCIONES S.A.S	COMPAÑIA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.	Auto inadmite demanda	06/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00353	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	ANGEL TOYS S C A	Auto inadmite demanda	06/10/2021	
11001 31 03 008 2021 00372	Ordinario	MARGARITA ROVIRA LIZCANO	MARIA TERESA ROVIRA	Auto rechaza demanda	06/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO